

CORRECCIONES A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTENIDAS EN EL DOCUMENTO DE CONDICIONES JURÍDICAS, ECONÓMICAS Y TÉCNICAS.

CONDICIÓN VIGESIMOPRIMERA

- Artículo 2, se ha incluido "La composición de los tejidos algodón/poliéster se entenderá como (+/- 10%) cuando no pueda ofrecerse exactamente lo que este documento indica en cada prenda".
- Artículo 3, se ha incluido "En los casos que resulte necesario y cuando así lo determine el respectivo Centro Gestor, el proveedor facilitará muestras de los tejidos. Del mismo modo, si así se estima oportuno, se facilitarán muestras con las distintas tallas para que puedan hacerse los pedidos correctamente".
- Se ha incluido el artículo 7, que dice: "Para la aclaración de cualquier duda, ponerse en contacto con los respectivos Centros Gestores o, en su caso, con el Servicio de Contratación y Compras (Tel. 976288851)"

ANEXO VII. LOTE 1. EDIFICIOS PROVINCIALES

Para cualquier duda o aclaración ponerse en contacto con el Servicio de Edificios Provinciales (tel. 976288803)

- En la página 51. Chaqueta de Trabajo. Puño de cartera con cierre por broche: se indica que "*Será imprescindible realizar la modificación de las chaquetas de Cerrajeros y Carpinteros para dotar al puño de un sistema de corchete que permita ajustar durante la utilización de máquinas con riesgo de atropamiento*". Es decir, si las prendas existentes en mercado no cumplen de fábrica este requisito, se entiende que deberán ser modificadas en algún taller para entregarlas en conformidad con lo requerido.
- Página 52. Punto 4. Jersey. La composición del tejido será como mínimo 80% en algodón.
La NOTA ACLARATORIA debe eliminarse.
- En la página 53. Anorak de trabajo, punto d) Logotipo marcado/serigrafiado de tal manera que no se perfore la prenda.
- En la página 56. ROPA DE ALTA VISIBILIDAD, en las prendas de este apartado en las que se exige Clase 1, podrán ser de CLASE 1 o SUPERIOR
- En la página 59. Anorak de trabajo de alta visibilidad, punto h) Logotipo marcado/serigrafiado de tal manera que no se perfore la prenda.
- En la página 63. Anorak de trabajo, punto e) Logotipo marcado/serigrafiado de tal manera que no se perfore la prenda.

ANEXO VIII. LOTE 2. IMPRENTA PROVINCIAL

- En la página 69. Punto 4: Zapatos tipo trekking. De las 12 unidades, las 3 para maquinistas es necesario que estén certificadas bajo UNE-EN 20345 y presentarán calificación S3 WR (calzado de seguridad).

ANEXO IX. LOTE 3. CULTURA

- Página 71. Punto 6. Zapato/zapatilla
- DONDE DICE: “Par de zapatos o zapatillas de trabajo sin puntera protectora, antideslizante, piel serraje con perforaciones, forro impermeable y transpirable”
DEBE DECIR: “Par de zapatos o zapatillas de trabajo sin puntera protectora, antideslizante, piel serraje, forro impermeable y transpirable”

ANEXO X. LOTE 4. MUEL

- En la página 73 se indica que el logotipo deberá estar bordado en el Anorak. Debe decir marcado o serigrafiado, no bordado.
- En la página 75. Punto 4. Ropa de abrigo: parka de trabajo.
 - El EPI se certificará según UNE EN 14058, (prendas de protección contra el ambientes fríos) con los siguientes códigos
 - Primera cifra: 3
 - Segunda cifra: 3
 - Tercera cifra: 2 o X si dispone de certificado UNE EN 343
En caso de UNE EN 343: Primera cifra 3; segunda cifra 1
- En la página 76. Punto 5. Guante anticorte
 - El EPI se certificará según EN 388, (guantes de protección contra riesgos mecánicos) con los siguientes códigos
 - Primera cifra: 1 o superior
 - Segunda cifra: 2 o superior
 - Tercera cifra: 2 o superior
 - Cuarta cifra: 1 o superior.
- En la página 76. Punto 6. Guante anticorte térmico frío.
 - El EPI se certificará según EN 511, (guantes de protección contra el frío) con los siguientes códigos
 - Primera cifra: 1 o superior
 - Segunda cifra: 1 o superior
 - Tercera cifra: X, 0 o 1.
 - El EPI se certificará según EN 388, (guantes de protección contra riesgos mecánicos) con los siguientes códigos
 - Primera cifra: 1 o superior
 - Segunda cifra: 2 o superior
 - Tercera cifra: 2 o superior
 - Cuarta cifra: 1 o superior.
- En la página 77. Punto 7. Calcetines ignífugos: Certificado EN 531 o EN 11612

- En la página 79 y 80. Calzado de seguridad. Punto 1 Bota y Punto 2 Zapato: donde dice puntera de aluminio, debe decir "puntera de aluminio o composite".

ANEXO XI. LOTE 5. MONASTERIO DE VERUELA

- En la página 81. Punto 2. Anorak.
 - La prenda estará certificada según UNE EN 342 ó según UNE EN 14058.
 - Si la prenda se certifica bajo UNE EN 342
 - Primera cifra: 0,31m²/k/w
 - Segunda cifra: 2 o superior
 - Tercera cifra: 2 o X si dispone de certificado UNE EN 343
 - Si la prenda se certifica bajo UNE EN 14058:
 - Primera cifra 3,
 - Segunda cifra 3,
 - Tercera 2 o X si dispone de certificado UNE EN 343
 - En caso de UNE EN 343: Primera cifra 3; segunda cifra 1
- En la página 82. Puntos 7 y 8. Calzado de seguridad. Zapato y Bota
La prenda estará certificada bajo UNE EN 20345 y presentara clasificación S3, WR.

ANEXO XIII. LOTE 7. SERVICIOS INTERNOS, LIMPIEZA Y ALMACÉN REPROGRAFÍA

- En la página 111. Punto 19. Chaquetón.
 - La prenda estará certificada según UNE EN 342 ó según UNE EN 14058.
 - Si la prenda se certifica bajo UNE EN 342
 - Primera cifra: 0,31m²/k/w
 - Segunda cifra: 2 o superior
 - Tercera cifra: 2 o X si dispone de certificado UNE EN 343
 - Si la prenda se certifica bajo UNE EN 14058:
 - Primera cifra 3,
 - Segunda cifra 3,
 - Tercera 2 o o X si dispone de certificado UNE EN 343
 - En caso de UNE EN 343: Primera cifra 3; segunda cifra 1
- En la página 113 a 115, en los puntos 20 a 23 se elimina el requerimiento de norma UNE-EN20347 para estos calzados
- En la página 116. Punto 25. Zueco limpiadora
La prenda estará certificada bajo UNE EN 20347 y presentara clasificación OB+E+SRC.
- En la página 117. Punto 27. Anorak limpiadora.
EN ISO 20471 Categoría I, EN 14058

ANEXO XIV. LOTE 8. RECURSOS AGRARIOS

- El color en todas las prendas así referenciadas será AMARILLO, en lugar de naranja

- En la página 119 y 120. Punto 1 y 2. Pantalón de invierno y verano
Se elimina la Categoría 1 de la UNE EN ISO 24721
- En la página 120. Punto 3. Polo de manga larga
La composición será POLIÉSTER, se elimina la mezcla con algodón.
- En la página 120. Punto 6. Chaqueta de punto
La composición será ACRÍLICA, se elimina la mezcla con lana
- En la página 121. Punto 7. Cazadora reversible.
 - La prenda estará certificada según UNE EN 342 ó según UNE EN 14058.
 - Si la prenda se certifica bajo UNE EN 342
 - Primera cifra: 0,31m²/k/w
 - Segunda cifra: 2 o superior
 - Tercera cifra: 1 o superior
 - Si la prenda se certifica bajo UNE EN 14058:
 - Primera cifra 3,
 - Segunda cifra 2 o superior,
 - Tercera 1 o superior
 - Optativamente, se podrá certificar según En caso de UNE EN 343: Primera cifra 1; segunda cifra 1
- En la página 122. Punto 11. Zapato o bota
 - Donde dice: “La prenda estará certificada bajo UNE-EN 20347: Equipo de protección personal. Calzado de trabajo (para oficial 1ª conductor) y bajo UNE-EN 20345: Equipo de protección personal. Calzado de seguridad (para mecánico)”.
DEBE DECIR: “La prenda estará certificada bajo UNE-EN 20347: Equipo de protección personal. Calzado de trabajo (para oficial 1ª conductor)”. Sellos O3, WR.
- En la página 122. Punto 13. Forro polar
 - Según UNE-EN ISO 20471 deberá ser al menos de categoría 2.
- En la página 122. Punto 14. Mochila
DONDE DICE: “Mochila deportiva con bolsillo con cremallera para zapatillero”
DEBE DECIR: “Mochila deportiva con 2 compartimentos o bolsillos”
- En la página 122. Punto 15. Cortavientos
Características:
El material reflectante tendrá resistencia a limpieza en seco, permitiendo hasta 30 ciclos según EN 20471, dependiendo del sustrato.
Tallaje: XS-XXL.
Peso: 320 gramos/m² (+/- 10 %)
Color: Amarillo fluor alta visibilidad.

Serigrafía:
Personalización con serigrafía a cinco colores la serigrafía delantera, irá instalada en la parte superior izquierdo. Para garantizar las solideces y buena imagen de la inscripción, el logo tendrá las siguientes características:
Sistema de Aplicación: Logotipo transfer termografiado.
Calidad: Tejido revestido con adhesivo termo plástico.
Lavado humedad y en seco/60 grados/.

Diseño:

Cazadora soft shell de alta visibilidad, con cintas reflectantes en el torso y manga.

Cuello alto y cierre frontal con cremallera.

Puños ajustables y goma en cintura con trancas para ajustar.

Normativa:

Equipo de Protección Individual de Categoría II.

Normas ISO 13668:2013 y EN 20471:2013.

ANEXO XV. LOTE 9. INFRAESTRUCTURAS, VIAS Y OBRAS

- En la página 127. Punto 6. Buzo de alta visibilidad
 - Según UNE-EN ISO 20471 deberá ser al menos de categoría III.
 - La composición podrá ser 60% Poliéster, 30 % Algodón (+/- 10 %)
- En la página 128. Punto 7. Pantalón de alta visibilidad
 - La composición podrá ser 60% Poliéster, 30 % Algodón (+/- 10 %)
- En la página 128. Punto 8. Polo de alta visibilidad manga corta
 - Según UNE-EN ISO 20471 deberá ser al menos de categoría II o superior.
- En la página 129. Punto 9. Polo de alta visibilidad manga larga
 - Según UNE-EN ISO 20471 deberá ser al menos de categoría II o superior.
- En la página 130. Punto 11. Jersey de alta visibilidad manga larga
 - Según UNE-EN ISO 20471 deberá ser al menos de categoría II o superior.
- En la página 131. Punto 13. Anorak de alta visibilidad.
 - Según UNE-EN ISO 20471 deberá ser al menos de categoría II
 - La prenda estará certificada según UNE EN 342 ó según UNE EN 14058.
 - Si la prenda se certifica bajo UNE EN 342
 - Primera cifra: 0,31m²/k/w
 - Segunda cifra: 2 o superior
 - Tercera cifra: 1 o superior
 - Si la prenda se certifica bajo UNE EN 14058:
 - Primera cifra 3
 - Segunda cifra 2 o superior
 - Tercera 1 o superior
 - Optativamente, se podrá certificar según UNE EN 343: Primera cifra 1; segunda cifra 1
- En la página 132. Punto 15. Bota de seguridad
 - DONDE DICE: Normativa: Normas ISO 13668:2013 y EN ISO 20345:2011 con códigos de designación OB+HI+CI+E+WR+HRO.
 - DEBE DECIR: categoría S3 SRC según EN ISO 20345:2011.
- En la página 133. Punto 18. Guante Invierno
 - El EPI se certificará según EN 511, (guantes de protección contra el frío) con los siguientes códigos
 - Primera cifra: 1 o superior
 - Segunda cifra: 1 o superior
 - Tercera cifra: X, 0 o 1.